

Gestión de finanzas públicas municipales





Unidad 1: Fernando Espinoza Ordoñez

Gestión presupuestaria

2. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO

□ Aspectos Generales del Sistema de Presupuesto

□ Presupuestos Plurianuales

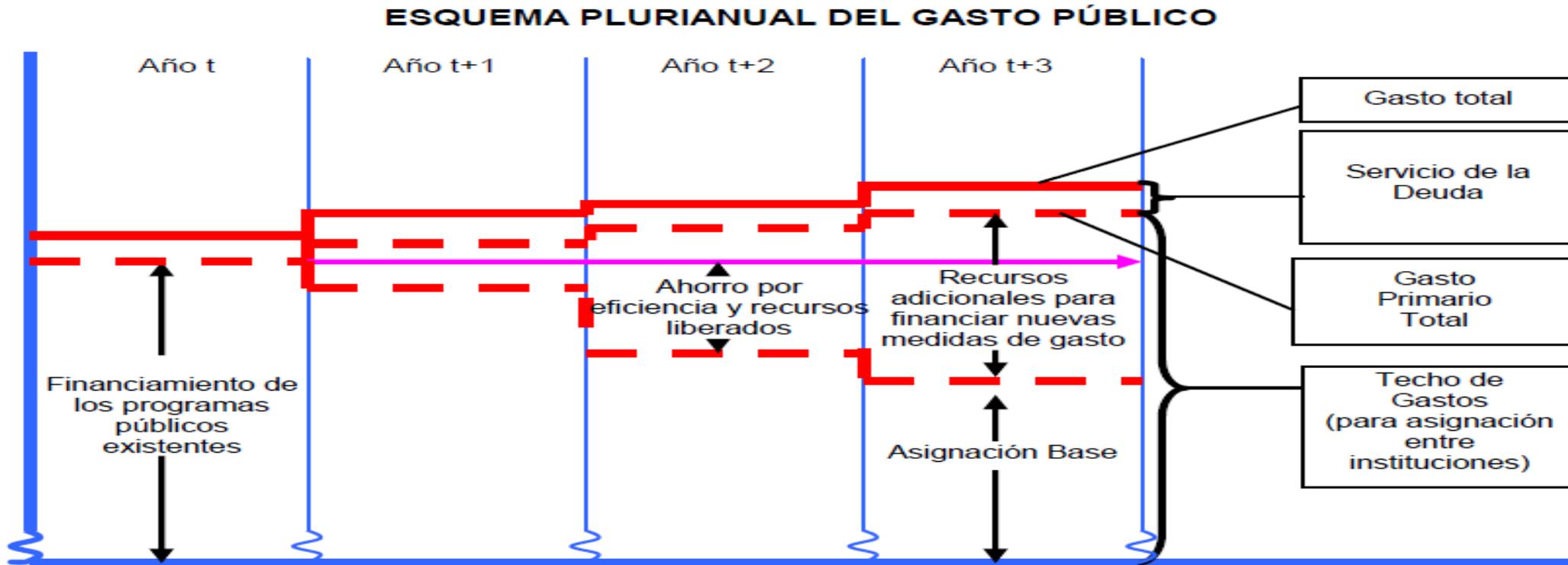
- Conceptos Generales
- **Beneficios del Presupuesto Plurianual**
- **Funciones del Presupuesto Plurianual**
- **Secuencia lógica de Programación**
- **Fases del Presupuesto Plurianual**
- **Directrices de Formulación Presupuestaria**
- **Programación de los ingresos y gastos**

Beneficios del Presupuesto Plurianual:

- **Beneficios Macro:**

- El Presupuesto Plurianual estimula a las autoridades políticas a conocer, evaluar y –de ser necesario– corregir el comportamiento fiscal, más allá de la coyuntura.
 - Puede ser utilizado como un freno a la toma de decisiones sobre gastos sin financiamiento o medidas que alteran negativamente el resultado fiscal.
 - El Presupuesto Plurianual atenúa la rigidez de la estructura de gastos, permitiendo la reorientación de los ahorros producidos por la finalización de programas y proyectos.
 - El Presupuesto Plurianual incrementa la capacidad de control global y particular del gasto.
 - El Presupuesto Plurianual reduce la incertidumbre del sector privado sobre el comportamiento futuro de las cuentas públicas.
- 

Presupuestos Plurianuales



Fuente: Adaptación de un cuadro utilizado por el Fondo Monetario Internacional.

El esquema muestra que más allá del año t (año corriente o base) es posible identificar ahorros por eficiencia o liberación de recursos por la finalización de programas, proyectos o actividades, que pueden ser destinados en decisiones a tomarse en el Año t al financiamiento de nuevas medidas de gastos, pero siempre dentro de la restricción presupuestaria o en este caso expresada en el techo para el gasto primario en cada uno de los años.

Presupuestos Plurianuales

Beneficios del Presupuesto Plurianual:

- Beneficios Micro:
 - El Presupuesto Plurianual facilita el seguimiento y cumplimiento de los programas y proyectos de maduración plurianual.
 - Reduce la incertidumbre de las unidades o áreas respecto a las asignaciones de mediano plazo.
 - Se adecua mejor que el presupuesto anual al presupuesto orientado a resultados.
 - Incentiva la práctica del planeamiento estratégico de las instituciones.
- Algunos Problemas:
 - La introducción del Presupuesto Plurianual ocasiona una mayor carga administrativa.
 - En un contexto político-económico volátil el Presupuesto Plurianual se desactualiza con rapidez.

En la elaboración de un Presupuesto Plurianual (PP), se presentan elementos útiles para la programación definidas como funciones básicas estas son:

Función Preventiva: Durante los inicios mismos del proceso de preparación del PP, los actores ya pueden comenzar a identificar diferentes problemas:

- Dificultades originadas en la percepción de los ingresos tributarios
- Captación de algunas fuentes de financiamiento
- Presiones provenientes del lado de los gastos
- Retrasos en los programas o proyectos
- Conflictos de objetivos, etc.

Función Asignativa: Permite contar con un horizonte más largo que el del presupuesto anual para la asignación de fondos a nuevos programas y proyectos o el fortalecimiento de los existentes. También permite analizar cuál podría ser el destino previsto de los recursos que se liberan a raíz del cumplimiento de los objetivos de determinados programas, proyectos o políticas públicas.

Presupuestos Plurianuales

Función Limitativa: Una vez aprobado el Presupuesto Plurianual, la distribución anual de los gastos en un sendero de mediano plazo, por programas y proyectos, fuentes de financiamiento y partidas agregadas del clasificador por objeto del gasto y del económico, puede utilizarse, para analizar e inclusive denegar iniciativas orientadas a la realización de nuevos gastos .

Función Correctiva: Una tarea, una vez confeccionado el Presupuesto Plurianual, es efectuar el análisis de los desvíos producidos con relación a los datos emergentes de la realidad. De esta forma, se irán acumulando enseñanzas sobre el comportamiento de las variables que harán posible la realización de ajustes en los supuestos y criterios de proyección, lo que a su vez permitirá el perfeccionamiento de las capacidades para realizar proyecciones.

Estructura del Presupuesto Plurianual

SECUENCIA LÓGICA DE LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL

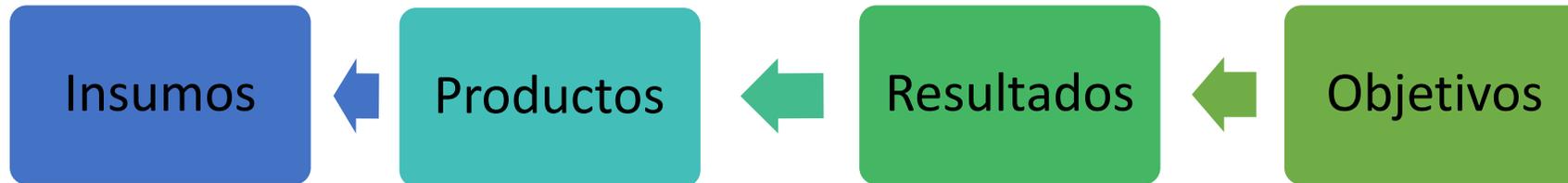
1. Definir los objetivos: algunos de estos objetivos pueden ser cuantificados mediante el uso de indicadores, que pueden ser denominados “resultados”. Tanto los objetivos como los resultados expresan propuestas de cambios de mejora de las condiciones de vida de la población.
2. Determinar o esclarecer las prestaciones o los bienes y/o servicios públicos a proveer, la institución puede definir su red de acciones programáticas, en donde habrá diferentes categorías: programas, subprogramas, proyectos, actividades centrales, comunes y gastos que quedan fuera de la definición de estas categorías.
3. Organizar los factores con que cuenta, las compras y nuevas contrataciones que debe realizar.
Definir la cantidad y calidad de las dotaciones de los factores e insumos a utilizar con los precios de los mismos, obteniendo la matriz de necesidades de gastos.

Si el total de las necesidades de gastos fuese superior a la dotación financiera que tendrá disponible la institución, ésta deberá iniciar el proceso de ajuste, invirtiendo la dirección de la secuencia que en este caso implicará una reducción de los gastos que significará una menor dotación de recursos e insumos.

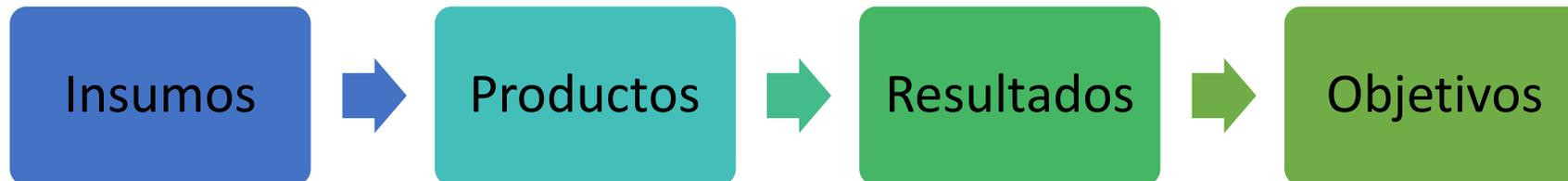
Estructura del Presupuesto Plurianual

SECUENCIA LÓGICA DE LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL

El primer esquema muestra la dirección de la secuencia lógica de la programación presupuestaria basada en los objetivos estratégicos de una institución

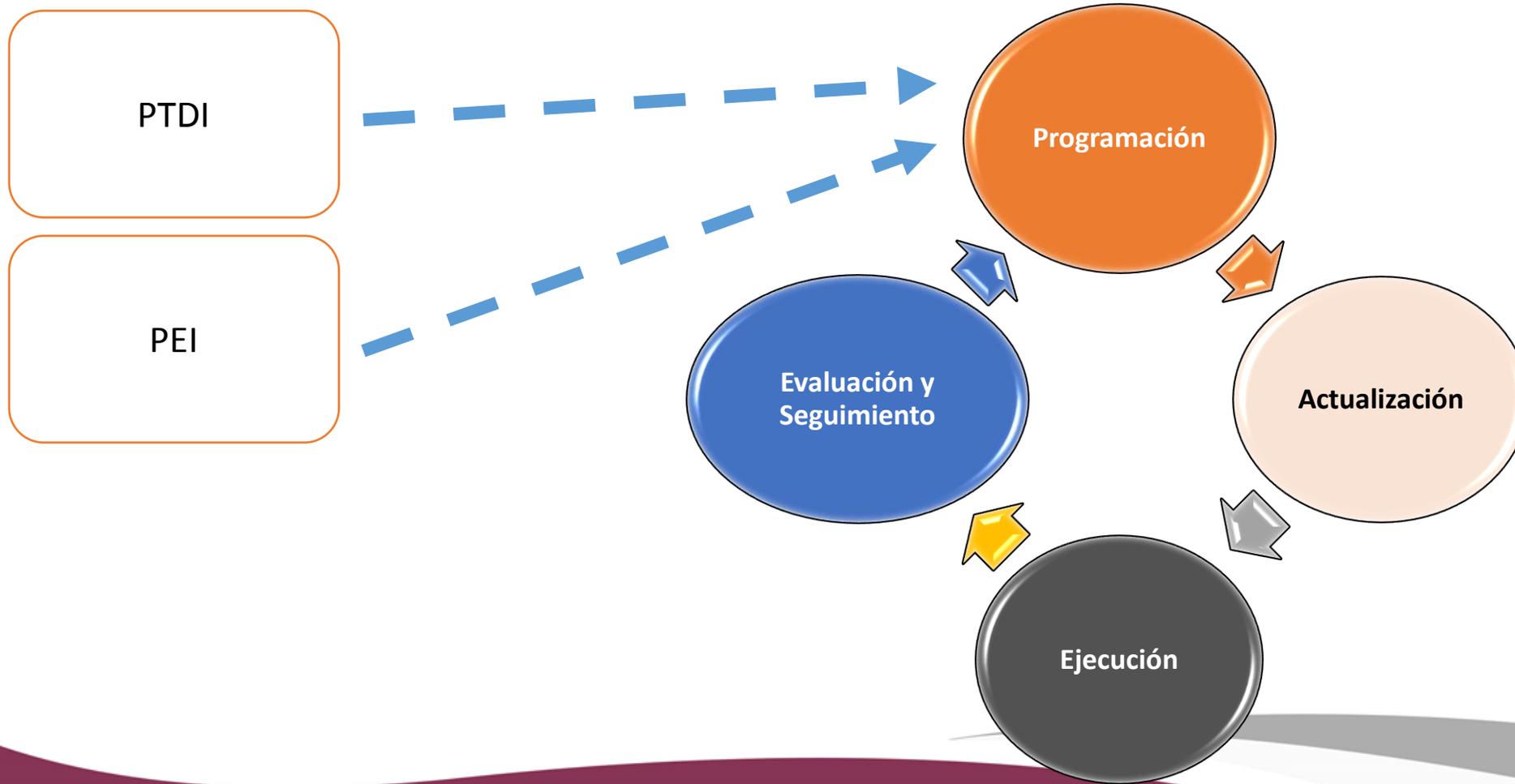


El segundo esquema invierte la dirección cuando es necesario compatibilizar los gastos a la restricción presupuestaria.



Fases del Presupuesto Plurianual

Las etapas del Presupuesto Plurianual tiene una interrelación cíclica de manera que tenga una dependencia entre sus fases:



Fases del Presupuesto Plurianual

1. PROGRAMACIÓN

- a) Planeamiento y programación presupuestaria de mediano plazo:** El objetivo de esta actividad es elaborar una serie de directivas programáticas y financieras.
- I. Lineamientos generales de la política a seguir para el período plurianual considerado.
 - II. Primera proyección de los agregados y variables macroeconómicas de mediano plazo, pautas de precios y de tipo de cambio para cada año del período.
 - III. Metas del marco fiscal de mediano plazo, que incluyen los senderos del resultado primario, el resultado financiero y la variación del stock de la deuda pública.
 - IV. Proyección de los ingresos fiscales y fuentes financieras.
 - V. Límites presupuestarios globales para las principales áreas de la entidad.
- b) Actividades de capacitación:** La capacitación, que en general debe ser considerada como una actividad permanente. La misma debe ser organizada y ejecutada, en forma coordinada, por los representantes de las áreas rectoras de los sistemas de presupuesto y planificación.

2. ACTUALIZACIÓN

La actualización del Presupuesto Plurianual debe seguir una lógica diferente a la que rige para el Presupuesto anual, este debe mantener hasta su finalización su condición de instrumento de referencia, donde se muestre los grandes números y realizaciones, por lo que no debe ser modificado a causa de los cambios que no modifican sustancialmente el perfil de dichas cuentas.

Puede realizarse cambios si existen grandes modificaciones en el presupuesto anual que afecten a las asignaciones. En esta situación, los cambios introducidos quizás repercutan a su vez en las previsiones de los años posteriores, las cuales también deberían ser objeto de modificación.

3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL

El Presupuesto anual, base de la contabilidad presupuestaria, será el seguimiento a la ejecución del presupuesto plurianual, en la medida que empiece a cumplirse el período plurianual, siempre habrá una parte ejecutada y otra por ejecutar.

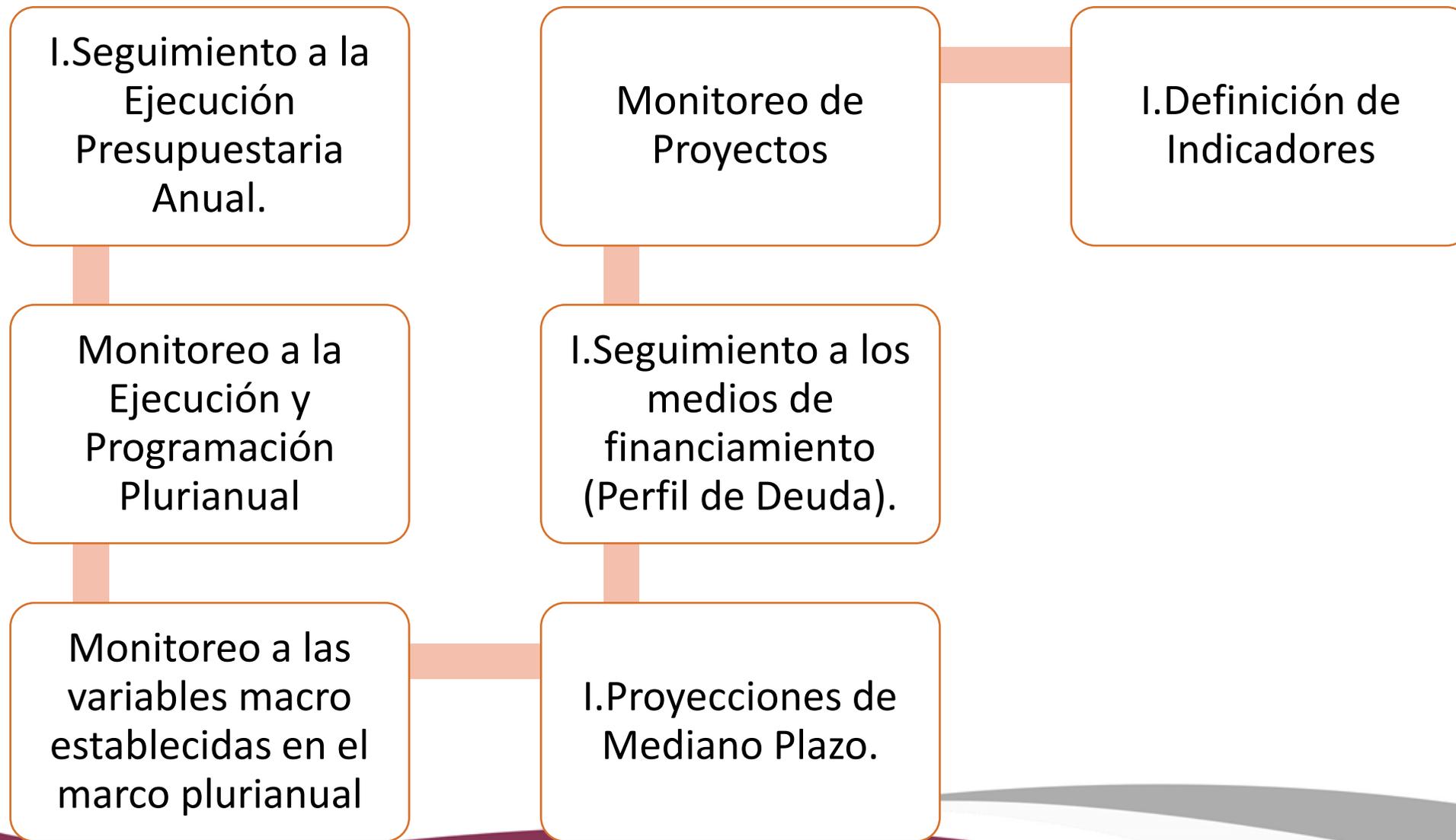
Después de transcurrido el primer año de su aprobación, es importante, sin embargo, mostrar los desvíos entre lo programado y lo ejecutado para realizar los ajustes pertinentes.

Fases del Presupuesto Plurianual

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- I. Identificación y análisis de las causas de los desvíos entre la ejecución y las proyecciones, globales y sectoriales.
 - II. Evaluación, sobre la calidad de las proyecciones y supuestos plurianuales, globales y sectoriales.
 - III. Evaluación de la coherencia existente, durante el período plurianual, entre la cadena de objetivos y resultados estratégicos, volúmenes de prestaciones y de provisión de bienes y servicios, y asignaciones financieras.
 - IV. Identificación, análisis y evaluación del grado de cumplimiento de las metas de resultados de los establecido en el Presupuesto Plurianual.
 - V. Evaluación del grado de utilización del Presupuesto Plurianual por parte de las autoridades políticas del gobierno y de las instituciones ejecutoras.
- 

Instrumentos Operativos



Presupuestos Plurianuales

MEFP – DIRECTRICES DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2018

El Presupuesto Plurianual es un instrumento de Política Fiscal de mediano plazo de carácter indicativo, articulado con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), que contempla el total de las entidades públicas del Estado Plurinacional, mediante el cual se identifican y cuantifican los recursos financieros que el Estado prevé percibir en un periodo de cinco años, así como su asignación en gastos corrientes e inversiones a nivel de programas presupuestarios conformando el Presupuesto Total Quinquenal.

Una de las razones para pensar un Presupuesto Plurianual, es que el Presupuesto Anual resulta excesivamente corto para las decisiones de mayor peso estratégico; además, es insuficiente para:

- ✓ Efectuar cambios estructurales, en programas de inversión pública,
- ✓ Estructurar programas de duración mayores a un año,
- ✓ Definir políticas de financiamiento sostenible y crédito público,
- ✓ Hacer menos rígido el gasto público,
- ✓ Articular las metas globales y sectoriales de mediano plazo.

Programación de Ingresos y Gastos

MEFP – DIRECTRICES DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

En el marco de la elaboración del Presupuesto Plurianual las Entidades Territoriales Autónomas, deben presentar lo siguiente:

- a) La disponibilidad de recursos para el mediano plazo, considerando la estimación de sus ingresos por concepto de venta de servicios y otros recursos, para los siguientes cinco años, de acuerdo a la evolución de las tres últimas gestiones.
- b) Los recursos por donación y crédito en efectivo o en especie, para administración directa o delegada, destinados a proyectos y/o programas específicos sustentados en convenios suscritos.
- c) La asignación de recursos por fuente de financiamiento, priorizando programas estratégicos de desarrollo de mediano plazo, en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad fiscal.

Programación de Ingresos y Gastos

MEFP – DIRECTRICES DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Estimación Recursos

- I. Para la estimación de recursos específicos plurianuales (por concepto de venta de bienes y servicios, tasas, patentes, tarifas y otros en el marco de la normativa vigente), las entidades del sector público deben sustentar sus proyecciones considerando la tendencia de ejecución de ingresos, contratos, convenios y otros inherentes a las competencias de la entidad.
- II. La estimación de ingresos plurianuales del Tesoro General de la Nación (TGN) por concepto de Ingresos Tributarios, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD) y Regalías establecidas por Ley, será efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en coordinación con las instancias correspondientes.
- III. Las entidades beneficiarias de transferencias con recursos del TGN, IDH, IEHD, regalías departamentales y participaciones establecidas por norma expresa, deberán sujetarse a los techos presupuestarios plurianuales determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Programación de Ingresos y Gastos

MEFP – DIRECTRICES DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Estimación de Recursos

- IV. Los recursos plurianuales estimados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas son de carácter indicativo, mismos que serán actualizadas en cada gestión de acuerdo a la coyuntura económica internacional y nacional, por lo que no deben ser considerados como una asignación efectiva y obligatoria en el mediano plazo.
- V. Los recursos por Donación y Crédito en efectivo o en especie, destinados a proyectos y/o programas específicos financiados por Organismos Internacionales y/o instituciones nacionales, deberán sustentarse en convenios suscritos entre los financiadores, ejecutores y/o el Estado Plurinacional de Bolivia.

Programación de Ingresos y Gastos

MEFP – DIRECTRICES DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Estimación de Gastos

- I. Las entidades del Sector Público formularán su presupuesto plurianual de gastos por programas (proyectos y actividades), fuentes de financiamiento y organismos financiadores.
 - II. La apertura de programas presupuestarios de gasto público debe responder a las acciones de mediano plazo que se pretenden alcanzar, en uno o varios programas, contemplando metas e indicadores de mediano plazo para su seguimiento y evaluación.
 - III. El presupuesto plurianual de gastos, debe corresponder a los recursos estimados manteniendo el principio de equilibrio presupuestario.
 - IV. Las entidades definirán su Estructura Programática de gastos de acuerdo a las Categorías Programáticas por nivel Institucional establecidos en las Directrices Presupuestarias.
- 

Programación de Ingresos y Gastos

MEFP – DIRECTRICES DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Estimación de Gastos

IV. El registro de la formulación de gastos plurianuales se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- a) Gastos plurianuales corrientes (funcionamiento y operación) serán programados en función a lo establecido en los formularios de las Directrices Presupuestarias.
- b) La Inversión Pública Plurianual con financiamiento asegurado y registrado a través del SISIN WEB.

Estimación de Inversión Pública

Las entidades deberán programar sus Proyectos y Programas identificando su financiamiento asegurado relacionados con el PDES, considerando los siguientes aspectos:

- a) Identificación de proyecto de continuidad y/o nuevos estructurales.
- b) Los proyectos y programas que no cuentan con financiamiento asegurado, serán incorporados en el Programa de Requerimiento de Financiamiento (PRF) cuando sean concurrentes al PDES

RESUMEN DE ARTÍCULACIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - PRESUPUESTO PLURIANUAL

PERIODO:

ENTIDAD:

ACCION DE MEDIANO PLAZO (B)		PROGRAMA PRESUPUESTARIO (F)		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTO (Bs) (G)							
Cod.	Denominación	Cod.	Denominación	2016		2017		2018	2019	2020	Total PPA 2016 - 2020
				Prog.	Ejec	Prog	Est	Prog	Prog	Prog	
TOTAL											

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PLANIFICACION		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
PROFESIONAL QUE ELABORA		
		FECHA: __/__/__

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO:

ENTIDAD:

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE.FIN	ORG. FIN	2016		2017		2018	2019	2020
				Prog.	Ejec	Prog	Est	Prog	Prog	Prog
11000	INGRESOS DE OPERACION									
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS									
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS									
14000	REGALIAS									
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS									
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD									
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL									
18000	DONACIONES CORRIENTES									
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL									
22000	DONACIONES DE CAPITAL									
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
31000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL									
32000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO									
33000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO									
34000	VENTA DE TITULOS Y VALORES									
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS									
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS EN FIDEICOMISO									
37000	OBTENCION DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR									
38000	EMISION DE TITULOS DE DEUDA									
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL									
	TOTAL									

Nota: La columna del 2018 se desprenderán del PGE aprobado.

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO:

ENTIDAD:

PROG	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PPTARIO	GRUPO	CONCEPTO	FTE.FIN	ORG. FIN	2016		2017		2018	2019	2020	TOTAL PPA 2016 - 2020
						Prog.	Ejec	Prog	Est	Prog	Prog	Prog	
			FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES										
		10000	Serv. Personales										
		20000	Servicios No Personales										
		30000	Materiales y Suministros										
		40000	Activos reales										
		50000	Activos Financieros										
		60000	Servicio de la Deuda Pública										
		70000	Transferencias										
		80000	Impuestos										
		90000	Otros gastos										

PROG	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COD. SISIN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION	FTE.FIN	ORG. FIN	2016		2017		2018	2019	2020	TOTAL PPA 2016 - 2020
						Prog.	Ejec	Prog	Est	Prog	Prog	Prog	
			INVERSIÓN PÚBLICA										
			Proyecto 1										
			Proyecto 2										
			Proyecto N										
TOTAL													

Nota: La columna del 2018 se desprenderán del PGE aprobado.

Programación de Ingresos y Gastos

Proyección de Mediano y Largo Plazo

En el marco del análisis fiscal financiero, el Flujo Financiero se convierte en un registro de información presupuestaria y contable, útil para el diagnóstico de la situación fiscal, como para las proyecciones financieras de corto, mediano y largo plazo. Mostrando de forma separada los Ingresos Genuinos, Gastos Corrientes e Inversión y el Financiamiento.

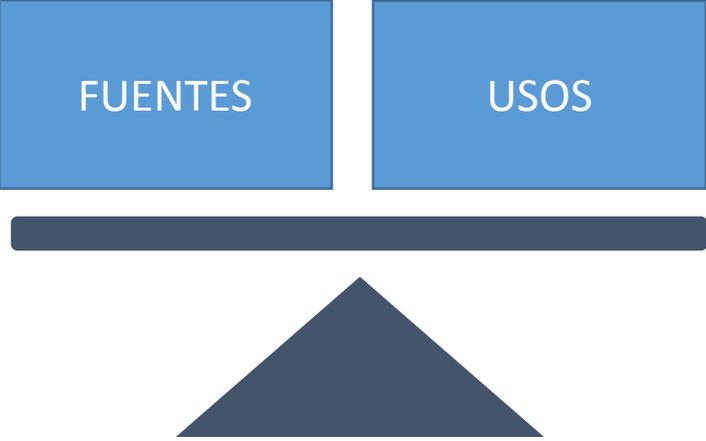
En la estructura del Flujo Financiero las operaciones son registradas en aquellas denominadas “sobre la línea” y “bajo la línea”.



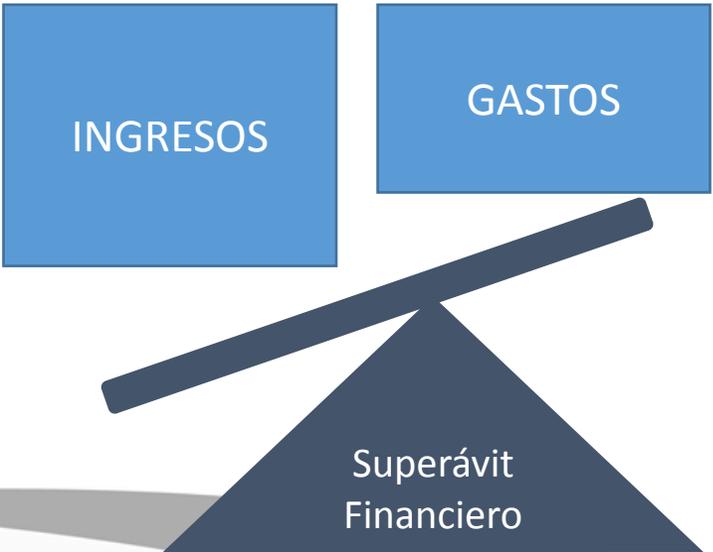
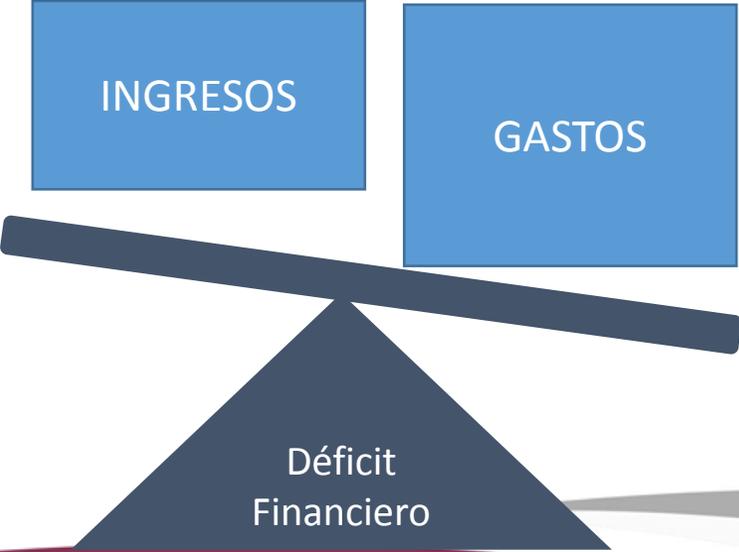
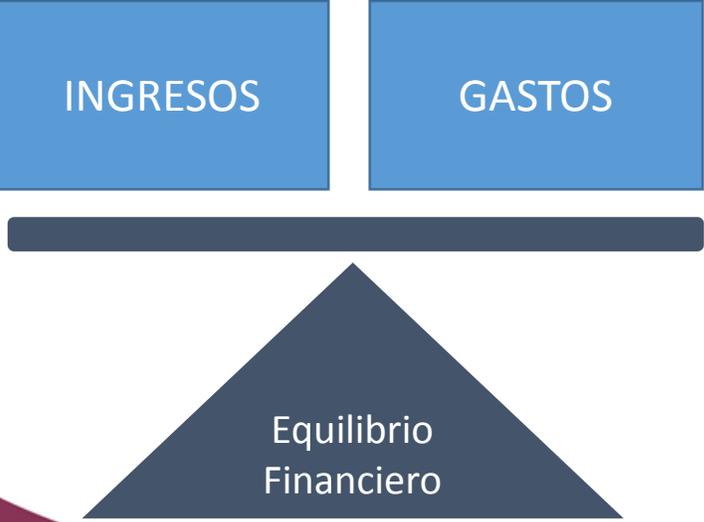
Sobre la Línea: son operaciones de ingresos y gastos que dan como dato la definición del resultado fiscal de un determinado periodo.

Bajo la Línea = Financiamiento muestra las fuentes de los fondos utilizados para financiar un déficit o en el caso de superavir una acumulación de fondos.

Presupuesto



Flujo Financiero



ESTADO DE FUENTES Y USOS

TOTAL FUENTES

Impuestos Municipales
A la Propiedad de Bienes Inmuebles
A la Propiedad de Vehículos Automotores
A la Transferencia de Inmuebles
A la Transferencia de Vehículos Automotores
Tasas
Derechos, Patentes, Multas, Intereses Penales y Otros
Venta de Bienes y Servicios
Alquileres
Otros Ingresos
Donaciones Corrientes
Transferencias Corrientes
Coparticipación de Impuestos Nacionales
Coparticipación Ordinaria
PSSI
Coparticipación IDH
Otras Transferencias
Ingresos de Capital
Venta de Otros Activos
Donaciones de Capital
Trasposos de Otras Cuentas
CUM
Cuenta Servicio de Deuda
Emisión de Títulos Valores
Creditos
Créditos Externos
Créditos Internos
Fondos en Custodia
Devoluciones y Reversiones

FLUJO FINANCIERO

INGRESOS TOTALES

Ingresos Corrientes
Recursos Propios
Venta de Servicios
Impuestos Municipales
A la Propiedad de Bienes Inmuebles
A la Propiedad de Vehículos Automotores
A la Transferencia de Inmuebles
A la Transferencia de Vehículos Automotores
Tasas
Derechos, Patentes, Multas, Intereses Penales y Otros
Alquileres
Otros Ingresos
Donaciones Corrientes
Transferencias Corrientes
Coparticipación de Impuestos Nacionales
Coparticipación Ordinaria
PSSI
Coparticipación IDH
Otras Transferencias
Ingresos de Capital
Venta de Otros Activos
Donaciones de Capital

GASTOS TOTALES

Gasto Corriente
Servicios Personales
Bienes y Servicios
Intereses y Comisiones de la Deuda Externa
Intereses y Comisiones de la Deuda Interna
Otros Gastos Corrientes
Gasto de Capital
Inversión Social (Gasto Elegible)
Proyectos de Inversión
Transferencias de Capital
Acreedores (APF, CNS, Impuestos, Otros)

SUPERAVIT O DEFICIT DE CAJA(-)

FINANCIAMIENTO

CREDITO INTERNO

Desembolsos Internos (Prestamos)
Amortizaciones Deuda Interna
Títulos Valores
Emisión
Redención
Depósitos (Usos)
Cuenta Única Municipal CUM
Cuenta de servicio de Deuda
Trasposos entre Cuentas (Neto)
Fondos en Custodia (Neto)
Devoluciones y Reversiones (Neto)
Dismin. de Cuentas de Pasivos (Deuda Flotante)
Anticipos Financieros
Anticipos Exigibles
Fondos Rotativos
Fondos en Avance

CREDITO EXTERNO

Desembolsos Externos
Amortizaciones Deuda Externa

ESTADO DE FUENTES Y USOS

TOTAL USOS
Servicios Personales
Bienes y Servicios
Deuda Externa
Interes
Amortizacion
Comisiones
Deuda Interna
Interes
Amortizacion
Comisiones
Otros Gastos
Gasto de Capital
Inversión Social (Gasto Elegible)
Servicios Personales
Otros Gastos
Proyectos de Inversión
Transferencias de Capital
Acreeedores (APF, CNS, Impuestos, Otros)
Anticipos Financieros
Activos Exigibles
Fondos Rotativos (Cajas Chicas)
Fondos en Avance
Redencion de Titulos Valor
Fondos en Custodia
Traspasos a Cuentas
CUM
Servicio de Deuda
Dis. de Cuentas de Pasivos (Deuda Flotante)
Devoluciones y Reversiones

FLUJO FINANCIERO

INGRESOS TOTALES

GASTOS TOTALES

Gasto Corriente
Servicios Personales
Bienes y Servicios
Intereses y Comisiones de la Deuda Externa
Intereses y Comisiones de la Deuda Interna
Otros Gastos Corrientes
Gasto de Capital
Inversión Social (Gasto Elegible)
Proyectos de Inversión
Transferencias de Capital
Acreeedores (APF, CNS, Impuestos, Otros)

SUPERAVIT O DEFICIT DE CAJA(-)

FINANCIAMIENTO

CREDITO INTERNO

Desembolsos Internos (Prestamos)
Amortizaciones Deuda Interna
Titulos Valores
Emision
Redencion
Depósitos (Usos)
Cuenta Única Municipal CUM
Cuenta de servicio de Deuda
Traspasos entre Cuentas (Neto)
Fondos en Custodia (Neto)
Devoluciones y Reversiones (Neto)
Dismin. de Cuentas de Pasivos (Deuda Flotante)
Anticipos Financieros
Anticipos Exigibles
Fondos Rotativos
Fondos en Avance

CREDITO EXTERNO

Desembolsos Externos
Amortizaciones Deuda Externa

Programación de Ingresos y Gastos

Proyecciones de Ingresos

Ingresos Propios

- ✓ Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Urbanos y Rurales
- ✓ Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres
- ✓ Impuesto Municipal a las Transferencias de Inmuebles
- ✓ Impuesto Municipal a las Transferencias de Vehículos Automotores



Crecimiento PIB, Inflación

Proyección número de inmuebles, vehículos / Impuesto promedio

Ingresos por Transferencias

- ✓ Coparticipación de Impuestos Nacionales
- ✓ Coparticipación Impuesto a la Participación en Juegos
- ✓ Coparticipación Impuesto Directo a los Hidrocarburos



Crecimiento PIB, Inflación

Variación de Precios y Volúmenes de Gas y Petróleo

Otros Ingresos

- ✓ Venta de Bienes y Servicios
- ✓ Tasas



Crecimiento PIB, Inflación

Programación de Ingresos y Gastos

Proyecciones de Gastos

Las proyecciones del gasto se relaciona con la asignación de recursos que se otorgan para el cumplimiento de las atribuciones y competencias designadas a los Gobiernos Autónomos Municipales.

La composición del gasto esta definido entre funcionamiento e inversión, mismas que son asignadas en base a la política presupuestaria y reglas fiscales establecidas por ley.

Gastos de Funcionamiento

- ✓ Servicios Personales → **Incremento Salarial**
- ✓ Bienes y Servicios → **Incremento de Precios**
- ✓ Transferencias Corrientes → **Datos Históricos y/o nuevos acuerdos institucionales**

Servicio de la Deuda → **Información de la Unidad de Credito Publico**

Gastos de Inversión

- ✓ Proyectos de Inversión – FBK → **Programaciones por año, datos de financiamiento: desembolsos, recursos propios transferencias, etc.**

- ✓ Proyectos Sociales (Gastos Elegibles) → **Considerar obligaciones y competencias establecidas por ley y sus asignaciones de financiamiento.**